

BASES PROMOCIÓN “SORTEO EXPERIENCIA DE FLAMENCO + MENÚ PARA DOS PERONAS – EL PIMPI”

BASE 1ª.- ORGANIZADORA

SA DAMM con CIF nº A08000820 y domicilio social en Barcelona, calle Rosselló, 515, tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará según con lo establecido en las siguientes bases.

BASE 2ª.- FECHAS

La presente promoción se iniciará el día Lunes 26 septiembre de 2022 y finalizará el domingo 02 de octubre de 2022 a la 23.59h.

No se admitirán solicitudes de participación con posterioridad a la fecha de finalización anteriormente reseñada.

BASE 3ª.- AMBITO DE LA PROMOCION

La presente promoción tendrá como ámbito territorial todo el territorio Español.

BASE 4ª.- DESTINATARIOS DE LA PROMOCION

La promoción está dirigida a los mayores de 18 años con residencia en los ámbitos descritos anteriormente.

BASE 5ª.- MECANICA

La mecánica para optar a los premios de la presente promoción es la siguiente:

Los participantes deberán acceder a la web de Gastronomosfera (gastronosfera.com), y registrarse en la promoción “SORTEO EXPERIENCIA DE FLAMENCO + MENÚ PARA DOS PERONAS – EL PIMPI” cumplimentando un formulario con los datos personales solicitados.

Finalizado el periodo promocional, Gastronomosfera elegirá aleatoriamente a 1 ganador que obtendrán el premio que se indica a continuación.

La mecánica de la promoción, exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa y que sean mantenidos actualizados gracias a la cooperación de los participantes. Si los datos de carácter personal fueran inciertos, incompletos o no fueran actualizados, S.A. DAMM quedaría facultada para excluir de la promoción al participante en cuestión.

BASE 6ª.- PREMIO

El premio consiste en cena para 2 personas con 2 menú ya cerrado incluyendo bebida y postre. El ganador puede disfrutar de una experiencia en el evento flamenco Jaleo en El Palomar el próximo día 6 de octubre. En esta ocasión nos acompañará Fabiola Santiago junto a Delia Membrive, Rocio López y Carlos Haro. La hora del evento de flamenco sería 20:30h.

Menú valorado en 60€/persona.

El premio tendrá validez el 6 de octubre. En el caso de no pueda venir ese día, puede disfrutar de su experiencia Pimpi cualquier otro día, siempre con previa reserva.

Este premio no será canjeable por ningún otro ni por su importe en efectivo.

BASE 7ª.- FECHA DE REALIZACIÓN DEL SORTEO

El sorteo se realizará el 03 de octubre de 2022, a las 09h de la mañana.

Gastronosfera se pondrá en contacto con los ganadores para comunicarles cómo deberán canjear los premios.

Si una vez realizado el contacto por parte de la organización, el ganador no contacta con Gastronosfera antes del día 04 de octubre de 2022 a las 09:00 horas, Gastronosfera entenderá que renuncia al premio y, por tanto, el premio quedará desierto, por lo que la empresa podrá disponer del mismo, perdiendo la persona premiada el derecho al disfrute del premio.

Los participantes aceptan y acatan expresamente los criterios de elección de los ganadores de la presente promoción por parte de S.A.DAMM, sin que tengan nada que objetar ni reclamar al respecto.

BASE 8ª.- MODIFICACIONES

S.A. DAMM se reserva expresamente el derecho de cancelar, modificar, ampliar, rectificar o dejar en suspenso la presente promoción en cualquier momento y sin previo aviso.

BASE 9ª.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Mediante la mecánica promocional que se describe, y en cumplimiento de la normativa aplicable, se informa que los datos de los participantes de la promoción serán tratados por SA DAMM con la finalidad de gestionar la promoción y asignar los premios a los correspondientes ganadores de la misma.

Asimismo, mediante la cumplimentación del formulario de la promoción, el participante da su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos personales para gestionar, atender y prestarle los servicios solicitados de acuerdo con la información facilitada en el mismo momento de registrarse en la promoción en cuanto a finalidad, legitimación y destinatarios de los datos.

Los campos marcados con un asterisco en el referido formulario son estrictamente necesarios para poder participar en la promoción.

Los participantes de la presente promoción podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, así como la limitación u oposición a su tratamiento a través de la siguiente dirección de correo postal: S.A. DAMM REF. PROTECCIÓN DE DATOS: c/ Rosselló nº 515, 08025 Barcelona, también será válida la comunicación realizada por el participante a la dirección de correo electrónico: privacidad@damm.com.

BASE 10ª.- EXCLUSIONES

Los menores de 18 años quedan excluidos de esta promoción. Así como los no residentes en el ámbito de la promoción

BASE 11ª.- ACEPTACION

La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra de las presentes Bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de los mismos efectúe S.A. DAMM.

La resolución de cualquier disputa que pudiese surgir en relación con la interpretación de las presentes bases se someterá, con renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponder, a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales competentes.

Y para que así conste y en prueba de conformidad, se suscribe el presente documento en la ciudad de Málaga, a 15 septiembre de 2022.